

Quito

6/11/11 e/p

Quito, 12 de septiembre del 2011

Oficio No. 00049-TOACHI-2011

ESCANEAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

La presente tiene por objeto el enviar un cordial saludo, a la vez solicitar a Usted se sirva registrar la Cesión de Participaciones otorgada por la Compañía Constructora del Toachi Cia. Ltda. a favor de la Srta. Ana Paola Cueva Mosquera y el Ing. Sebastián Andrés Aguilar Enriquez, por una cantidad de 35.200,00 (treinta y cinco mil doscientos) participaciones, esto de conformidad Escritura Pública otorgada por el Señor Notario Dr. Luis Vargas Hinostroza Notario Séptimo del Cantón de Quito. Para lo cual me permito adjuntar Escritura Pública en mención.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,


ING. GUSTAVO GALLEGOS DÁVILA
Gerente General y Representante Legal
RUC 1791876830001

OR

Ing. resalta cesión de
participaciones
23/09/2011
fe

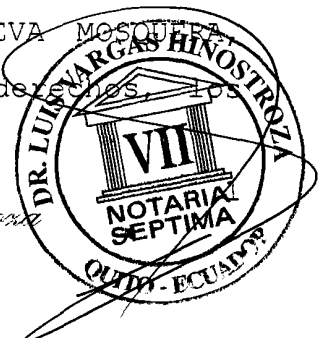


Notaría Séptima de Quito

1
2
3
4
5 ESCRITURA NÚMERO 9895
6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
7 EN LA COMPAÑÍA
8 CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA.
9 OTORGADA POR
10 ING. JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE
11 SR. JAIME FABRICIO MERIZALDE AGUIRRE
12 EN FAVOR DE
13 SR. SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILAR ENRÍQUEZ
14 SRTA. ANA PAOLA CUEVA MOSQUERA
15 CUANTÍA: US\$ 35.200
16 MG
17 Dí 3 C.

18 En la ciudad de Quito, Capital de la República
19 del Ecuador, día veintiséis de julio del año dos
20 mil once; ante mí el Notario Séptimo del Cantón,
21 doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen los
22 cónyuges señores ingeniero JUAN ENRIQUE MERIZALDE
23 AGUIRRE Y MARÍA CAROLINA AGUILAR ENRÍQUEZ; los
24 cónyuges señores JAIME FABRICIO MERIZALDE AGUIRRE
25 y FRANCINE CUEVA MOSQUERA, por sus propios
26 derechos; y, los señores SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILAR
27 ENRÍQUEZ, casado, y ANA PAOLA CUEVA MOSQUERA,
28 soltera, también por sus propios derechos.

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 señores comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en este cantón, mayores
3 de edad y legalmente capaces, a quienes de
4 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
5 sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
6 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí
7 el Notario de los efectos y resultados de esta
8 escritura, así como examinados en forma aislada y
9 separada, de que comparecen sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción
11 dicen: que elevan a escritura pública la
12 siguiente minuta: "**Señor Notario:-** En el
13 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase extender una de Cesión de participaciones
15 que otorga la Compañía Constructora del Toachi
16 Cía. Ltda., contenida en las siguientes
17 cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la
18 celebración de la presente escritura pública,
19 comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES
20 el señor Ingeniero Juan Enrique Merizalde
21 Aguirre, y su cónyuge la señora María Carolina
22 Aguilar Enríquez; el señor Jaime Fabricio
23 Merizalde Aguirre, su cónyuge la señora Francine
24 Cueva Mosquera, casados, todos y cada uno por sus
25 propios derechos; y, por otra parte en calidad
26 de CESIONARIOS el señor Sebastián Andrés Aguilar
27 Enríquez y la señorita Ana Paola Cueva Mosquera,
28 casado el primero soltera la segunda, todos de



Notaria Séptima de Quito

1 nacionalidad ecuatoriana, de varias ocupaciones,
2 legalmente capaces para contratar y obligarse por
3 si mismos, domiciliados en esta ciudad de Quito.-
4 SEGUNDA ANTECEDENTES: a) por medio de escritura
5 pública otorgada ante el doctor Gonzalo Román
6 Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el
7 veintiocho de marzo de dos mil tres, legalmente
8 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de
9 abril de dos mil tres, se constituyó la Compañía
10 de Responsabilidad Limitada Constructora del
11 Toachi Compañía Limitada con un capital CUATRO
12 MIL DÓLARES; b) mediante varias escrituras
13 Públicas otorgadas en esta ciudad y que fueron
14 debidamente inscritas en el Registro Mercantil,
15 se reformaron los Estatutos Sociales (aumento de
16 capital) y se celebraron cesiones de
17 participaciones, siendo su actual conformación la
18 siguiente:-----

19 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	No.
20	SUSCRITO	PAGADO	PART.
21 Jaime F. Merizalde A.	8.448	8.448	8.448
22 Juan E. Merizalde A.	26.752	26.752	26.752
23 TOTALES	35.200	35.200	35.200

24 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de
25 socios de la compañía en sesión celebrada el
26 catorce de julio de dos mil once, resolvió
27 autorizar expresamente la cesión de treinta y
28 cinco mil doscientas participaciones de un dólar

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 cada una, equivalente a treinta y cinco mil
2 doscientos dólares norteamericanos, del señor
3 Jaime Fabricio Merizalde Aguirre ocho mil
4 cuatrocientos cuarenta y ocho participaciones,
5 del ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre
6 veinte y seis mil setecientos cincuenta y dos
7 participaciones.- TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los
8 antecedentes mencionados declaran que ceden, por
9 sus propios derechos el señor Jaime Fabricio
10 Merizalde Aguirre ocho mil cuatrocientos cuarenta
11 y ocho participaciones de un dólar cada una en
12 favor de Ana Paola Cueva Mosquera; y, el
13 ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre veinte y
14 seis mil setecientos cincuenta y dos
15 participaciones, de un dólar cada una a favor de
16 Sebastián Andrés Aguilar Enríquez.- CUARTA:
17 PRECIO.- Los cedentes declaran, por sus propios
18 derechos, que reciben de los cesionarios señores
19 Ana Paola Cueva Mosquera y Sebastián Andrés
20 Aguilar Enríquez, sin tener derecho a reclamo
21 alguno, el valor convenido en dinero en efectivo
22 y de curso legal por las participaciones que hoy
23 ceden así: Jaime Fabricio Merizalde Aguirre ocho
24 mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares
25 norteamericanos, e, ingeniero Juan Enrique
26 Merizalde Aguirre veinte y seis mil setecientos
27 cincuenta y dos dólares de estados Unidos de
28 Norteamérica.- La cuantía de la presente

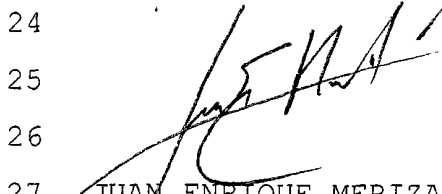


Notaría Séptima de Quito

1 escritura es de treinta y cinco mil doscientos
2 dólares.- QUINTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.-
3 Luego de la cesión de participaciones que se
4 acaba de realizar, el capital social de la
5 Compañía Constructora del Toachi Cía. Ltda.,
6 queda conformado de la siguiente manera:-----

7 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	No.
8	SUSCRITO	PAGADO	PART.
9			
10 Ana Paola Cueva M.	8.448	8.448	8.448
11 Sebastián A. Aguilar	26.752	26.752	26.752
12 TOTALES	35.200	35.200	35.200

13 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás
14 formalidades de estilo para la plena validez del
15 presente instrumento, e incorporar los documentos
16 habilitantes.- (firmado) Dr. Homero Merino Báez,
17 Matr. No. 4090 CAP".- Hasta aquí la minuta que
18 queda elevada a escritura pública con todo el
19 valor legal y que los señores otorgantes aceptan
20 en todas y cada una de sus partes; y, leída que
21 les fue a los señores comparecientes,
22 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
23 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

24
25 
26
27 JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE
28 C.C.No. 170531288-0

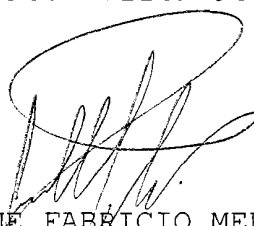
Dr. Luis Vargas Hinostroza



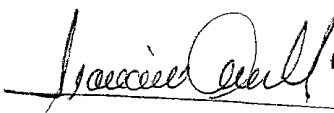
1
2
3 M.A. Carolina Aguilar. C ✓

4 MARÍA CAROLINA AGUILAR ENRÍQUEZ

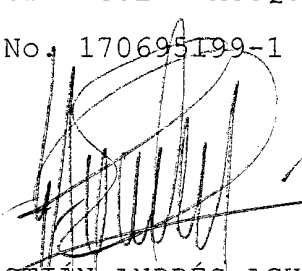
5 C.C.No. 171142796-1 ✓

6
7  ✓
8
9 JAIME FABRICIO MERIZALDE AGUIRRE

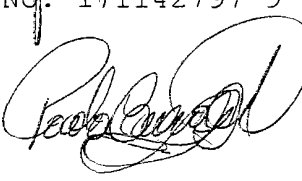
10 C.C.No. 170527326-4 ✓

11
12  ✓
13
14 FRANCINE CUEVA MOSQUERA

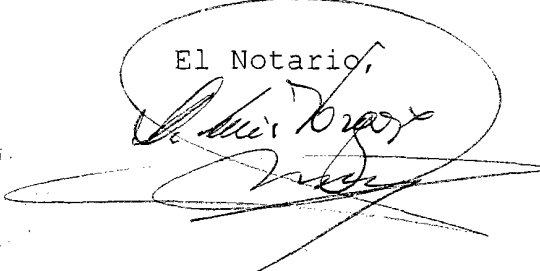
15 C.C.No. 170695199-1 ✓

16
17  ✓
18
19 SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILAR ENRÍQUEZ

20 C.C.No. 171142797-9 ✓

21
22  ✓
23
24 ANA PAOLA CUEVA MOSQUERA

25 C.C.No. 070294289-7 ✓

26
27 El Notario,
28 

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA

En la ciudad de Quito D.M., capital de la República del Ecuador a los catorce días el mes de julio del dos mil once, en las oficinas ubicadas en Rumipamba E1-26 y Av. 10 de Agosto, siendo las 11H00, se reúnen las Socios de la Compañía Constructora del Toachi Cía. Ltda., y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo la Presidencia del señor Juan Enrique Merizalde Aguirre, y actuando como Secretario el señor Edison Coba Portilla, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Jaime Fabricio Merizalde Aguirre	8.448	8.448,00
Juan Enrique Merizalde Aguirre	26.752	26.752,00
TOTALES	35.200	35.200,00

El señor Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La sesión de la Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1.- El señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre, poseedor de 8.448 participaciones, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal le autorice la cesión de 8.448 participaciones que posee en la compañía, a favor de la señorita Ana Paola Cueva Mosquera; y, el Ingeniero ~~Jaime~~ Enrique Merizalde Aguirre, poseedor de 26.752 solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal le autorice la cesión de las participaciones que



posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Andrés Aguilar Enríquez.

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de algunas deliberaciones, resuelve autorizar la cesión de las participaciones de acuerdo a lo solicitado por el señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre, e ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Ana Paola Cueva Mosquera	8.448	8.448,00
Sebastián Andrés Aguilar Enríquez	26.752	26.752,00
TOTALES	35.200	35.200,00

El Presidente concede un receso de quince minutos para que por secretaría se redacte el acta. Reinstalada la Junta se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la Presidencia levanta la junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 12H010, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.


Ing. Juan Enrique Merizalde A.
SOCIO


Sr. Jaime Fabricio Merizalde A.
SOCIO


Sr. Edison Coba Portilla
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170531288-0

APellidos y Nombres: MERIZALDE AGUIRRE JUAN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA CAROLINA AGUILAR ENRIQUEZ

SUPERIOR MASTER ADMINISTRACIÓN V444172442

APellidos y Nombres del Padre: MERIZALDE LARA JAIME RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: AGUIRRE CONOSO CAROLINA
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-01
FECHA de EXPIRACIÓN: 2021-02-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0119 NÚMERO
1705312880 CÉDULA

MERIZALDE AGUIRRE JUAN ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171142796-1

APellidos y Nombres: AGUILAR ENRIQUEZ MARIA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE

BACHILLERATO EMPLEADO PÚBLICO V3333V4242

APellidos y Nombres del Padre: AGUILAR RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: ENRIQUEZ PATRICIA
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-01
FECHA de EXPIRACIÓN: 2021-02-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0002 NÚMERO
1711427961 CÉDULA

AGUILAR ENRIQUEZ MARIA CAROLINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature: MA. Carolina Aguirre E.]

[Circular stamp: DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIA SEPTIMA, QUITO, ECUADOR]

7/29/2011

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

[illegible]


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1801-119
 NÚMERO

1705273264
 CÉDULA

MERIZALDE AGUIRRE JAIME FABRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 QUITO
 CANTÓN
 ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[illegible]



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 07/05/2011
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

125-0062
 NÚMERO:

1706951991
 CÉDULA

CUEVA MOSQUERA FRANCINE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

7/29/2011

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

124-0062
NÚMERO

0702942897
CÉDULA

CUEVA MOSQUERA ANA PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPIPIRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN



F. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

GEODULA DE CIUDADANIA No 171142797-9

AGUILAR ENRIQUEZ SEBASTIAN ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

20 NOVIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 002- 0350 60750 M
 REG. CIVIL (SEXO)

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1981



ECUATORIANA***** V4444V2222
 CASADO MARIA T TOLEDO CASTANEDA
 SUPERIOR INGENIERO
 RAFAEL AGUILAR PROFOCUP
 OLGA LUCIA PATRICIA ENRIQUEZ
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 28/11/2008
 28/11/2020 REEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA DE RENOVACION REN 0581003
 AUTORIZADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

019-0002
NÚMERO

1711427979
CÉDULA

AGUILAR ENRIQUEZ SEBASTIÁN
ANDRÉS
PICHINCHA
PROVINCIA
SENACAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

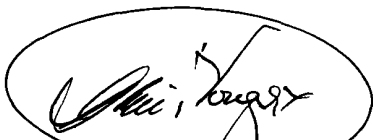
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



7/29/2011

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de
participaciones en la Compañía Constructora del
Toachi Cia. Ltda. otorgada por los Sres. Juan
Enrique Merizalde Aguirre y Jaime Fabricio
Merizalde Aguirre en favor de los Sres.
Sebastián Andrés Aguilar Enríquez y Ana Paola
Cueva Mosquera, sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-


Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



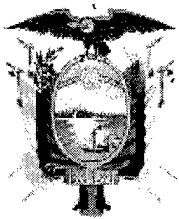
RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CONSTRUCTORA DEL TOACHI COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **LA CESION DE PARTICIPACIONES**, que el señor **Jaime Fabricio Merizalde Aguirre**, cede 8.448 participaciones a favor de Ana Paola Cueva Mosquera; y, el señor ingeniero **Juan Enrique Merizalde Aguirre**, cede 26.752 participaciones a favor del señor Sebastián Andrés Aguilar Enríquez, participaciones con un valor nominal de 1 dólar cada una y que forman parte de la compañía antes mencionada, celebrada ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 04 de Agosto del 2011.-



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1164** del Registro Mercantil de veintiuno de abril de dos mil tres, a fs. 1016 vta., Tomo 134, correspondiente a la Compañía "**CONSTRUCTORA DEL TOACHI CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

